



28/04/2003

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN SU REUNIÓN CON EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Madrid, 28-04-2003

Queridos amigos,

En primer lugar, bienvenidos a vuestra casa. Es para mí una gran satisfacción el poder estar con todos vosotros aquí, con representantes de la pequeña y mediana empresa, y, además, comenzar la semana con todos vosotros.

Sabemos que la pequeña y mediana empresa es la inmensamente mayoritaria en España y sabemos que es la gran fábrica de empleo en nuestro país, y que para aquellos que seguimos creyendo que la mejor política social es crear empleo, la pequeña y mediana empresa es el elemento básico y fundamental de una buena política económica y de una buena política social en España.

Yo quisiera recordar que a lo largo de estos años hemos procurado impulsar desde el Gobierno medidas importantes relativas a la pequeña y mediana empresa. Lo hemos hecho en el ámbito fiscal con reducciones del Impuesto de Sociedades, con reducciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, con reducción en la transmisión de empresas familiares en el Impuesto de Sucesiones y con la supresión del Impuesto de Actividades Económicas para el 90 por 100 de las actividades económicas, impuesto que era absolutamente injusto y que felizmente ha desaparecido.

Hemos puesto en marcha también iniciativas innovadoras, que esperemos que den resultado, como el Estatuto de Nueva Empresa, con el cual queremos resolver esa seria prevención que tienen todos los empresarios en relación con los problemas burocráticos que la Administración pueda plantear a sus actividades. La Nueva Empresa consiste en tener facilidades de constitución, la Nueva Empresa consiste en tener diferimiento de impuestos los dos primeros años de constitución de la empresa y estar sometido a unas normas que permiten la facilidad de la constitución de esa empresa y, por lo tanto, del desarrollo de una actividad empresarial.

Desde el punto de vista del desarrollo y de la financiación, hemos procurado también impulsar la pequeña y mediana empresa en todo lo que significaba el acceso a nuevas fórmulas como el capital-riesgo, las fórmulas de microcrédito y, por supuesto también,

el desarrollo de la Sociedad de la Información en el marco de la empresa, respecto del cual y en alguno de sus aspectos importantes, como es la introducción de la informática y del mercado de ordenadores en la pequeña y mediana empresa, hoy mismo podemos leer noticias interesantes, no solamente de recuperación, sino de desarrollo de ese mercado, en nuestro país.

También tengo que decir que, desde un punto de vista político y desde un punto de vista económico, para nosotros es tal la importancia de la pequeña y mediana empresa y tal nuestro deseo de seguir en esas voluntades reformadoras y reformistas, que, como saben, el viernes pasado adoptamos algunas medidas de reforma relativas en parte a los autónomos, a los cuales hoy no me voy a referir, pero sí a la pequeña y mediana empresa.

Se ha aumentado la facturación en el Impuesto de Sociedades, con los correspondientes beneficios, incentivos y deducciones fiscales, de cinco millones de euros a seis millones de euros para las pequeñas y medianas empresas, y también se ha abierto lo que denominamos, a modo de la cuenta ahorro-vivienda, la cuenta ahorro-empresa, que permitirá que esas cantidades destinadas a esa cuenta puedan ser luego naturalmente deducidas en el Impuesto sobre la Renta y puedan ser tenidas en cuenta a los efectos de constitución de una empresa que, al menos, tenga un empleado y, naturalmente, pueda formar parte de ese Estatuto de la Nueva Empresa que deseamos poner en marcha.

También, evidentemente, como he dicho antes, hemos dedicado nuestra atención específicamente a los autónomos en lo que se refiere a sus posibles incapacidades transitorias o en lo que se refiere también a determinadas expresiones o fórmulas de sus negocios desde el punto de vista de su tratamiento para el futuro.

Todo esto forma parte de un cuadro que deseamos mantener para el futuro, de un cuadro que está basado, primero, en la estabilidad económica; segundo, en la liberalización y reformas de nuestra economía, y, tercero, en un impulso muy profundo a las políticas de empleo.

En mi opinión, la diferencia de la economía española respecto a otras economías es que en un momento económico difícil, nuestro país sigue creciendo más que los demás y sigue creando empleo. Creo que vamos a tener y tendremos en los próximos meses buenas noticias respecto del empleo en España, creo que vamos a seguir creciendo más que los demás y creo que eso se debe a la credibilidad y la confianza que ha sabido ganar la economía española y, en consecuencia, a las oportunidades que pequeños y medianos empresarios han sabido aprovechar claramente de cara al futuro.

Quisiera referirme a un último punto en el día de hoy expresamente, reiterando mi gratitud por vuestra presencia, que es el compromiso del Gobierno a favor de la seguridad, porque sabemos que hay pequeños y medianos empresarios, comerciantes, etc., etc., que tienen cierta inquietud, especialmente en áreas de grandes ciudades, por problemas que pueden presentarse de inseguridad ciudadana.

Yo siempre mantengo la idea de que la inseguridad ciudadana no es una cuestión sólo de Fuerzas de Seguridad; es una cuestión esencialmente, además de Fuerzas de Seguridad, de funcionamiento de la Justicia. De nada valen unas Fuerzas de Seguridad

efectivas si no están amparadas por unas leyes correctas que, naturalmente, sancionen a los delincuentes debidamente.

Hoy ponemos en marcha los juicios rápidos en España, hoy se ponen en marcha los juicios rápidos que permitirán que las faltas sean juzgadas en setenta y dos horas y los delitos menudos, es decir, aquellos que afectan más a la vida cotidiana, sean juzgados en menos de quince días. Para eso hemos puesto en marcha más de 293 nuevos Juzgados, más de 234 nuevos fiscales en España y hemos duplicado los Juzgados de Guardia en las grandes capitales.

La modificación de las leyes que nos permiten luchar mejor contra los reincidentes, tener en prisión provisional a aquellos delincuentes que son habituales y no deben estar en la calle, o poner a disposición de los jueces la expulsión de aquellos extranjeros delincuentes reincidentes que causan inseguridad en nuestras calles, junto con la implantación de los juicios rápidos, tienen que ser, evidentemente, un nuevo paso adelante muy importante desde el punto de vista de lo que significa la seguridad, especialmente en nuestras grandes ciudades, y, por supuesto también, la confianza en el ejercicio, en el desarrollo, en el mantenimiento y en la promoción de las actividades comerciales y de las actividades industriales vinculadas a la pequeña y mediana empresa.

Todo este conjunto de medidas, unas económicas, otras de seguridad, otras en el ámbito de lo que significa una política económica estable, que está produciendo, como digo, más crecimiento, que nos está permitiendo llegar a niveles de renta desconocidos hasta ahora en nuestro país --vamos a cerrar el año 2003 en el 86 por 100 de la renta media de la Unión Europea, es decir, vamos a más de un punto por año en acercarnos a la media de la Unión Europea--, nos tiene que permitir cumplir uno de nuestros objetivos, que es tener cada vez más empleo en nuestro país, tener más prosperidad, tener cada vez más bienestar. Al fin y al cabo, eso se debe a un dinamismo que el Gobierno tiene que incentivar, pero que es su responsabilidad.

Yo me alegro mucho de estar aquí y les deseo el mayor éxito, y espero y deseo que estas medidas del Gobierno puedan ser bien aprovechadas por todos.

Muchas gracias a todos por su presencia.